

## Suspenden bar en Toluca por operar sin estar permitido por la pandemia



La Secretaría de Salud estatal, a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprism), suspendió un bar que se encontraba en funcionamiento en el municipio de Toluca, pese a ser un giro no esencial durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

Verificadores del sector central y del Instituto de Verificación Administrativa (Inveamex), realizaban un recorrido a establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato e identificaron un negocio que se encontraba abierto en la delegación de Santa Ana Tlapaltitlán, con música y gente al interior.

Al realizar la visita de verificación, el personal negó el acceso al personal de ambas instancias, por lo que la Coprism determinó imponer, como medida de seguridad, la suspensión de actividades de dicho bar.

Asimismo la autoridad sanitaria inició el procedimiento jurídico-administrativo pertinente, a efecto de determinar la sanción que corresponda a la falta cometida, que podría ir hasta la clausura y multa por 10 mil UMAS (Unidad de Medida y Actualización).

La Coprism ha suspendido 211 establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, entre restaurantes-bar, cervecerías, bares y centros nocturnos conocidos como ?giros rojos?.

Por último, la Coprism destacó que se trabaja para proteger la salud de la población ante el elevado riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2, como lo ha instruido el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, por lo que para atender denuncias ciudadanas se habilitaron los números 911 y 722 213 7000, así como el correo electrónico [denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx](mailto:denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx).